

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13387 *Anuncio de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por el que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente de resolución, con incautación de fianza, por incumplimiento de la cláusula 9.1 del Pliego de Bases que rigió la concesión de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor y actividades complementarias en el Helipuerto de Ceuta, Expediente JCU/001/08, por la mercantil Hafei Motor España, Sociedad Limitada.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado, se hace saber que:

" Sr. Don Bonifacio Rodríguez Gasco, Hafei Motor España, Sociedad Limitada.

En relación con el Pliego de Bases que rigió la contratación en Régimen de Concurrencia del expediente JCU/001/08, con título "Concesión de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor y otras actividades complementarias en el Helipuerto de Ceuta" del que Vds. fueron adjudicatarios, y en relación con la Cláusula 9.1 del citado Pliego, al no haber firmado el contrato, le comunico que se inicia expediente de resolución de adjudicación por causas imputables a Vd., así como incautación de la fianza provisional depositada, para que en el plazo de diez días hábiles, desde la notificación de este escrito, presente cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime oportunas, según se establece en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Madrid, 18 de marzo de 2010.- El Director General-Presidente de Aena. Por autorización del Consejo de Administración de Aena de fecha 24 de febrero de 2010: El Director de Contratación, don Ginés Ramírez Lifante.

ID: A100023174-1